I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1068 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*NASLY ADITH TICORA GONZALEZ*
3. C.C o Nit	40.332.889

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	18/02/2020
Fecha de inicio :	18/02/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Suspensión de contrato	*1*	*3 Meses y 5 días*	*25/03/2020*	*30/06/2020*
Adición y Prorroga	*2*	*13 días*	*25/11/2020*	*31/12/2020*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 41.049.979
7. Valor Modificación (es)	$- 11.455.808
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 29.594.171

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	$ 1.772.923	Pago No 7.	4.091.360
Pago No 2.	$3.273.088	Pago No 8.	
Pago No 3.	4.091.360	Pago No 9.	
Pago No 4.	4.091.360	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	4.091.360	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$25.502.811
11. Saldo a Pagar	$4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 29.594.171
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Durante el periodo del mes de febrero cuándo se dio inicio a la ejecución del contrato se realizó asignación de la población con 42 PER del municipio de Granada, de éstos 39 son población que se encuentra viviendo en el casco urbano y 3 en veredas aledañas. Del total de la población 25 eran hombres y 17 mujeres. Éstos recibieron para este periodo la respectiva atención y/o acompañamiento como consta en los registros de asistencia a actividades.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En el mes de marzo se contó con un total de 47 PER del municipio de Granada asignados, de éstos 44 son población que se encontraba viviendo en el casco urbano y 3 en veredas aledañas. Del total de la población 28 eran hombres y 19 mujeres. Éstos recibieron la respectiva atención y/o acompañamiento, se tuvo comunicación y se realizaron las respectivas atenciones según códigos designados y planillas IR-F-103 y IR-F-99 según corresponde a actividad grupal o individual respectivamente tal y como se evidencian en las planillas de asistencia reportadas a los asistentes de digitación que fueron entregadas en las fechas establecidas Luego de terminado el tiempo de suspensión del contrato se realizó asignación de la población con corte en el mes de julio con un total de 69 PER, distribuidos 50 del municipio de Granada y 19 del municipio de Lejanías. Del total de la población asignada 46 son población que se encontraban viviendo en el casco urbano y 23 en veredas aledañas; 39 son hombres y 30 mujeres. En el mes de agosto se tenía un total de 70 PER asignados, 67 en estado activo, 2 con estado Investigación por privación de la libertad y 1 ausente; esta población estaba distribuida 54 del municipio de Granada y 14 del municipio de Lejanías. Del total de esta población asignada 44 son población que se encuentra viviendo en el casco urbano y 23 en veredas aledañas; 38 son hombres y 29 mujeres. En septiembre se contó con un total de 71 PER, 68 en estado activo, 2 con estado Investigación por privación de la libertad y 1 ausente; esta población estaba distribuida 52 del municipio de Granada y 17 del municipio de Lejanías. Del total de la población asignada 44 son población que se encuentra viviendo en el casco urbano y 23 en veredas aledañas; 39 son hombres y 29 mujeres.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Durante el periodo con corte al 26 de octubre se tenía un total de 73 PER, 70 en estado activo, 2 con estado Investigación por privación de la libertad y 1 ausente; esta población estaba distribuida 56 del municipio de Granada y 17 del municipio de Lejanías. Del total de la población asignada 46 distribuida viviendo en el casco urbano y 23 en veredas aledañas; 41 son hombres y 29 mujeres. De la población asignada con corte al 23 de noviembre se contaba con un total de 73 PER, 70 en estado activo, 2 con estado Investigación por privación de la libertad y 1 ausente; esta población se encuentra distribuida 55 del municipio de Granada y 18 del municipio de Lejanías. Del total de la población asignada activa 47 son población que se encuentra viviendo en el casco urbano y 23 en veredas aledañas; 40 son hombres y 30 mujeres. Finalmente al terminar la ejecución contractual con corte al 21 de diciembre se tiene un total de 73 PER, 70 en estado activo, 2 con estado Investigación por privación de la libertad y 1 ausente; esta población se encuentra distribuida 55 del municipio de Granada y 18 del municipio de Lejanías. Del total de la población asignada activa 47 son población que se encuentra viviendo en el casco urbano y 23 en veredas aledañas; 40 son hombres y 30 mujeres. Las Personas en proceso de Reincorporación recibieron la respectiva atención y/o acompañamiento durante el tiempo de ejecución del contrato según como consta en los registros de asistencia a actividades de manera virtual (llamada telefónica o llamada a WhatsApp) siguiendo las directrices de aislamiento preventivo por Covid-19, con éstos PER asignados se tuvo comunicación y se realizaron las respectivas atenciones según códigos designados y planillas IR-F-99 e IR-F-110 según correspondiente a actividad individual o grupal respectivamente tal y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	como se evidencian en las planillas de asistencia reportadas a los asistentes de digitación que han sido entregadas semanalmente y que fueron cargadas por la profesional en el SIR. La PER Heidy Viviana Sanabria Garzón no se logó contactar, aunque por información de personas que la conocen se tiene razón de que se encuentra fuera del país, y con las 2 PER que se encuentran privadas de la libertad se realizó comunicación telefónica con la madre y esposa de ellos quién informó que aún se encuentran en prisión. Con los 68 PER asignados se ha tenido comunicación y se realizaron las respectivas atenciones según códigos designados y planillas IR-F-99 e IR-F-110 según correspondiente a actividad individual o grupal respectivamente tal y como se evidencian en las planillas de asistencia reportadas a los asistentes de digitación que han sido entregadas semanalmente.
Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	En el desarrollo de esta actividad contractual se trabaja con herramientas como llamadas telefónicas, dónde se concretan las actividades a desarrollar y se programan las actividades para el desarrollo de las mismas; para ello se programan los horarios y lugares donde se desarrollarán las jornadas tanto grupales como individuales aplicando para los meses de febrero y marzo las actividades presenciales. Se realizó en el mes de marzo la proyección para el presente año 2020 de proyectos productivos individuales que serán postulados y realizados para el respectivo estudio, aprobación y desembolso; para esto se contacta a cada uno de los PER que a la fecha cumplen parcial o en su totalidad con los requisitos para acceder a éste, y se identifican las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	características de cada proyecto e igualmente se explica cuáles son los tiempos que se estarían manejando, los PER postulados son: Edier Parra Ossa, Heyner Duvan Perilla Rondón, Holman Eduardo Delgado Murillo, Jesús Maria Saavedra Beltrán, Melki Cided Garcia Pinilla, Víctor Alfonso Moreno Martinez, Wuilfer Rodriguez Carrillo. En el mes de Julio Por medio de llamadas telefónicas se realizaron las actividades con cada uno de los PER asignados; en total se realizaron 92 registros de atención cada una con su respectivo código; estos diálogos estuvieron enfocados en educación, sostenibilidad económica y familia. Dando cumplimiento a las directrices impartidas en total se realizaron 26 intervenciones enfocadas en la familia. En el mes de agosto se realiza actividad individual, dónde a las PER la profesional les envía por medio de WhatssApp audio dónde pregunta ¿Qué ha apendido con la familia en esta cuarenta? Y se pide que las PER den respuesta a esta interrogante por medio de video, llamada, audio o escrito; se recibió positivamente esta actividad y de las 67 personas asignadas 64 dieron respuesta y se profundizó con cada uno en temas de familia. Se convoca a los PER a participar de Actividad virtual apoyada por la secretaría de la mujer sobre Sensibilización para la prevención y atención de todas las formas de violencia contra la mujer y la familia. Ésta se llevó a cabo por medio de la plataforma MEET a la cual se logran conectar y participar en total 18 excombatientes del municipio de Granada y Lejanías. en total se realizaron 112 registros de atención para el mes de septiembre, cada una con su respectivo código; éstos

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	diálogos estuvieron enfocados en su gran mayoría en familia por medio de actividad con un video dónde se habla sobre la resolución pacífica de conflictos, educación, sostenibilidad económica sin dejar de lado los otros aspectos que giran en torno a la vida de cada PER y finalmente se realizó socialización de los decretos y resoluciones que durante la época de cuarentena. Dando cumplimiento a las directrices impartidas en total se realizaron 46 intervenciones enfocadas en la familia dado que se había puesto meta del 50% de la población con esta atención cumpliendo así con el 75% del total de la población y se realizó socialización al 100% de la población de los decretos y resoluciones DECRETO 538, 639,677 y la resolución 131, El decreto 486, 488,582. Para el mes de octubre la profesional le realiza por medio de visita domiciliaria celebración simbólica en conmemoración del día de los niños; en total se visitan a 19 Personas en proceso de reincorporación y a sus hijos se les entrega detalle de bolsa con dulces y mensaje alusivo a la niñez; esta actividad se realizó con los niños menores de 10 años y en el municipio de Granada tanto a los que viven en el sector rural como urbano. Acatando la distribución para la presentación de proyectos productivos, se postuló para el mes agosto a la PER Luz Myrian Bernal Molina cuyo proyecto es de Cultivo de Maíz y la PER Yamile Ramírez Rodriguez en cría y levante de pollos de engorde, los dos proyectos de PER que viven en el municipio de Lejanías y allí mismo se proyecta su ejecución. Los anteriores serán postulados y realizados para el respectivo estudio y análisis; para esto se contacta a cada uno de los PER

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que a la fecha cumplen en su totalidad con los requisitos para acceder a éste, se identifican las características de cada proyecto e igualmente se recolecta la respectiva documentación. Se presentó en la fecha acordada por los orientadores 04 de septiembre los proyectos de la PER Yadi Marcela Hernandez Ramirez cuyo proyecto es de gallinas ponedoras; la PER Eugenia Garcia Ávila en comercialización de perfumería; Melki Cided Garcia Pinilla Y Holman Eduardo Delgado Murillo en un proyecto individual de tipo asociativo; los proyectos tramitados son de los municipios de Lejanías y Granada, de los anteriores se recibieron correcciones por parte del Grupo Territorial las cuales fueron subsanadas y enviadas al orientador productivo. A toda la población del municipio de granada se le da a conocer que en gestión y articulación con la alcaldía del municipio de Granada por medio de la secretaría de agricultura y secretaría de protección social y económica se logró gestionar y obtener recursos económicos de un total de $45.000.000 millones de presos para la puesta en marcha de proyecto productivo de yuca, se explican cuales son los aportes del municipio y cuales la de los PER; como resultado se envía base con 18 PER postulados que están a la espera del siguiente paso para dar comienzo al proyecto. En el mes de octubre la alcaldía del municipio de Granada en cabeza de la oficina de Planeación municipal y la oficina de Protección social realizó la invitación para que la población excombatiente se postulara para participar de convocatoria realizada por el DPS en un proyecto de infraestructura social y productiva, que consiste en la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	construcción de 9 casetas ubicadas en el parque de la paz para llevar a cabo una plazoleta de comidas, las personas que pueden beneficiarse son mujeres excombatientes; siendo así se realiza convocatoria y se envía base con un total de nueve mujeres: Carmenza Ramirez Carrillo, Keila Lucia Bentacourt Cardona, Leidy Vallejo Murillo, Liliana Milena Ortiz Ariza, Lucy Adriana Ortiz Arboleda, Maria Yamileth Florez Vergara, Teresa Henao Muñoz, Paola Cristina Castro Amariles, Yolanda Maria Pardo Morales. Éstas asisten a reunión el día domingo 11 de octubre en la biblioteca municipal dónde se deja por sentada su postulación y se realiza la socialización de la propuesta y se despejan dudas e inquietudes. Previas reuniones para consolidar la actividad de iniciativas comunitarias que se desarrolla como resultado de proceso de articulación entre ARN y ONU, se realizó actividad los días 13 y 14 de noviembre dónde las Personas en proceso de reintegración y reincorporación del municipio de Granada, estudiantes y miembros de la comunidad construyeron colectivamente un mural en honor a la reconciliación con el objetivo de fortalecer los lazos comunitarios; con el acompañamiento de artistas locales se desarrolló la jornada que entre otras embelleció la institución educativa General. Finalmente como parte de la construcción del Plan departamental Reincorporación el lunes 21 de diciembre el municipio de Granada se llevó a cabo jornada de diagnóstico facilitada por la Secretaria de DD.HH y Paz del Meta Adriana Capera dónde se contó con el apoyo y asistencia técnica por parte de los profesionales de ARN. La actividad se llevó a cabo en la I.E. General Santander y se contó con la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	participación de 15 personas, el taller tuvo una duración de 3 horas, se apoyó también con moderación y relatoría.
Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En el mes de marzo se convoca a los PER a participar de Foro organizado por la Alcaldía Municipal con el objetivo de resaltar el día de la mujer, esta actividad se programa en la biblioteca municipal y culmina con una velatón por el parque central del municipio. En ésta participan 9 excombatientes. Según reporte enviado de aplicación del Registro Nacional de Reincorporación RNR, de las PER asignadas 17 no cuentaban con este instrumento aplicado, por lo que realizada verificación se constata que 9 de ellos ya contaban con el instrumento, éstos son: Cesar Augusto Sanin Beltran, David Estiven Serna, Duberney Herran Torre, Erminson Barreto, Jesus Maria Saavedra Beltran, John Fredy Carvajal, Maryoli Alonso Fierro, Veronica Vanegas Aviles, Yulian Javier Morales Osorio por lo que se realiza solicitud a quienes aplicaron anteriormente el instrumento y se logran reportar como realizadas. A los siguientes 7 PER restantes se realizó en el transcurso de la segunda quincena del mes de julio la respectiva aplicación: Alvenis Pascuas Florez Edilson Bustos Lozada, Eugenia Garcia Avila, Hector Fabio Martinez Pulido, Holman Eduardo Delgado Murillo, Judith Ricaurte Duran, Laura Yamile Parra Quiceno y Teresa Henao Muñoz. Las anteriores fueron debidamente reportadas a los orientadores del Grupo Territorial. Se convocó a los PER a participar de Actividad virtual apoyada por la secretaría de la mujer sobre

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Sensibilización para la prevención y atención de todas las formas de violencia contra la mujer y la familia. Ésta se llevó a cabo por medio de la plataforma MEET a la cual se logran conectar y participar en total 18 excombatientes del municipio de Granada y Lejanías. Se vincularon 5 mujeres excombatientes al programa de jóvenes que maneja la Alcaldía del Municipio de Granada y se espera poder vincularse a las diferentes actividades dirigidas a este segmento de la población. Se realizó la socialización del documento "Cartilla de Prevención y seguridad" para esto se envía el documento vía WhatsApp y luego por medio de llamada telefónica se profundiza en el documento con el total de la población asignada. Con la alcaldía del municipio de Granada y por medio de la secretaría de agricultura y secretaría de protección social y económica se logró gestionar y obtener recursos económicos de un total de $45.000.000 millones de presos para la puesta en marcha de proyecto productivo de yuca, se postulan inicialmente en total 18 PER de los cuales luego de varias reuniones de concertación se concretan actividades con 8 excombatientes quienes manifiestan su intención de continuar con el proyecto; se ha realizado la recolección del dinero para el pago del arriendo del predio y se ha abonado una parte, ya se encuentran trabajando en el arreglo del terreno para iniciar el proceso de siembra.
Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades	En el desarrollo de esta actividad, desde el mes de febrero se orienta sobre la oferta académica existente en el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	municipio y cuáles son las opciones de entidades tanto públicas como privadas y cuáles son las alternativas de vinculación para miembros del grupo familiar. Se realizó seguimiento a la formación académica de las PER; Teresa Henao Muñoz, Lisandro Russi Martinez, Silvia Henao Muñoz, Jhon Alex Serna Rubio, Humberto De Jesús Sanchez, Eugenia García en ciclo 4 quienes se encuentran estudiando en diferentes instituciones educativas del municipio de Granada y Lejanías y son entregadas para su respectivo cargue en el sistema; estas asistencias corresponden a las actividades académicas que finalizaron en el mes de diciembre. Se ha realizado seguimiento a la formación académica de las siguientes PER que se encuentran estudiando su formación académica con el programa de maestro itinerante en el municipio de Lejanías Eugenia Garcia Ávila, Alvaro Mancilla Tafur, Cindy Nurely Torres Guerrero, Yamile Ramirez Rodriguez, Edier Antonio López Herrera, Janeth Garcia Ávila, Judith Ricaurte Duran, Maria Emma Gutiérrez Sánchez, Duberney Herrán Torres, Maryoli Alonso Fierro. En este mismo componente de educación, se contaba con reporte de 16 PER que tenían ciclos académicos abiertos en el SIR, por lo que luego de obtener los respectivos certificados de estudios se carga el máximo nivel donde aplicaba o en su defecto el retiro del curso. Las novedades se presentaron de la siguiente manera: Judith Ricaurte Duran (Se Realizó El Respectivo Cierre), Edier Antonio Lopez Herrera (Se Realizó El Respectivo Cierre) Maria Emma Gutierrez Sanchez (Se Realizó El

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Respectivo Cierre), Yamile Ramirez Rodriguez (Se Realizó El Respectivo Cierre), Cindy Nurely Torres Guerrero (Se Realizó El Respectivo Cierre), Luis Ermides Bocanegra Olmos (Se Realizó El Respectivo Cierre), David Estiven Serna- La Per Se Retiró Pero No Ha Sido Posible La Consecución Por Parte De La Ie Del Certificado De Retiro, Maryoli Alonso Fierro (Se Realizó El Respectivo Cierre), Lucy Adriana Ortiz Arboleda (Se Realizó El Respectivo Cierre), Edilson Martinez León (Se Realizó El Respectivo Cierre), Alvaro Mancilla Tafur (Se Realizó El Respectivo Cierre), Duberney Herran Torres (Se Realizó El Respectivo Cierre), Liliana Milena Ortiz Ariza (Se Realizó El Respectivo Cierre). En cuanto a la actividad de la plataforma municipal de juventudes que es un espacio de participación para los jóvenes del municipio de Granada, la idea es que se elija un representante y un suplente como organización e jóvenes excombatienes para ser incluidos en la plataforma, con esto pueden participar de las actividades y reuniones que se organicen con la administración y que sea para esta población, se cuenta que hay oferta existente en actividades en diferentes cosas; se presentó en total las siguientes PER: Erica Yinela Peralta Muñoz, Keila Lucia Bentacourt Cardona, Maria Yamileth Florez Vergara, Yadi Marcela Hernandez Ramirez, Carmenza Ramirez Carrillo. En formación para el trabajo se inició curso de SENA en Nutrición Y Suplementación En Ganado Bovino el 21 de agosto con las PER Cesar Augusto Sanin Beltrán, Edier Parra Ossa, Ersain García Muñoz, Héctor Fabio Martinez Pulido, Mayerli Castillo las cuales se matriculan en el SIR respectivamente y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	se terminó el 04 de septiembre, como evidencia se presentan las planillas de asistencia a esta actividad formativa. . Se dio inicio y finalización a curso de SENA en Mercadeo y Ventas el 17 de octubre con un total de 20 personas incluidas entre comunidad y excombatientes, los listados fueron remitidos para su respectiva preinscripción en el SENA , las PER fueron matriculadas en el SIR y se realiza el respectivo cierre de cursos y entrega de planillas de asistencia. Se dio inicio a curso de SENA en Fundamentos Del Sistema General De Seguridad Y Salud En El Trabajo al cual se le dio inicio el 16 de noviembre con un total de 15 personas incluidas entre comunidad 8 y 7 excombatientes, los listados fueron remitidos para su respectiva preinscripción en el SENA , las PER fueron matriculadas en el SIR y se realiza el respectivo seguimiento a las asistencias
Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de febrero se realizó a la población asignada la socialización de la resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019, sus implicaciones, alcance y afectaciones, esto bajo los lineamientos establecidos por la ARN; evidencia de ello se encuentra en las respectivas planillas de asistencia a actividades tanto individuales como grupales. Se diligenció base censo de discapacidad entre la población asignada con un total de 2 PER que presentan esta condición: Eugenia García Ávila Y Edilson Martinez León, lo anterior con el objetivo de realizar proceso de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	sensibilización en la importancia de obtener el certificado de discapacidad y poder realizar seguimiento a cada uno de los casos; para cada uno de ellos el tipo de discapacidad es física, se programa continuar con los trámites entre ellos que lasa PER accedan a citas médicas para ser remitidos a los respectivos especialistas. En el componente de salud a la profesional Denis Aguilar se suministró base de datos actualizada de cada uno de las PER informando estado de afiliación, municipio de afiliación, régimen de afiliación y EPS que se encuentra prestando los servicios. Con la Alcaldía del municipio de Lejanías se realiza proceso de articulación con la secretaria de gobierno Lina María Mateus para reafirmar la intención de ser partícipes de las actividades que dentro del marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal de Lejanías “continuamos liderando con la comunidad” específicamente en lo concerniente a atención a población vulnerable, particularmente en las metas de: •servicios de educación para el trabajo en emprendimiento a la población víctima y reincorporados así como en la meta y •Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento a la población víctima y Reincorporados. Es así como surge la propuesta mancomunadamente de realizar proyecto de viveros autosostenibles con asistencia técnica por parte de la administración municipal, pero teniendo en cuenta que es importante contar con el apoyo de los representantes de la mesa de víctimas dado que los recursos económicos son compartidos con esta población se está a la espera de respuesta para poder continuar con éste proceso.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Con base en el trabajo que se viene desarrollando en este municipio con los excombatientes, para el presente informe se está en proceso de reconocimiento o mapeo de actores para realizar la respectiva presentación de profesional facilitadora ante diferentes entidades, esto con el objetivo de proyectar para el presente año las posibles opciones de proyectos de Con base en el trabajo que se viene desarrollando en este municipio con los excombatientes, para el presente informe se está en proceso de reconocimiento o mapeo de actores para realizar la respectiva presentación de profesional facilitadora ante diferentes entidades, esto con el objetivo de proyectar para el presente año las posibles opciones de proyectos de Para realizar fortalecimiento de la ciudadanía activa de las exintegrantes de las FARC-EP y brindar herramientas para la incidencia en asuntos públicos, construcción de paz y la promoción de agendas de mujeres a nivel territorial y nacional se envía listado de las siguientes PER que se postulan para participar del Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática Pedro José Jiménez Rivero, Erica Yinela Peralta Muñoz, Vicky Marcela Montero Sanchez, Verónica Vanegas Aviles, Maryoli Alonso Fierro, Laura Yamile Parra Quiceno a quienes se les realizará la respectiva pre inscripción. El día 06 de agosto se participó de evento de divulgación tecnológica del SENA, dónde se tenía la posibilidad de aprender a hacer postre de tiramisú, ésta actividad se realizó en un horario de 4:00 a 6:00 PM y contó con la participación de 8 PER: Jasbleidy Sierra Rojas, Keila Lucia Bentacourt Cardona, Leidy Vallejo Murillo,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Liliana Milena Ortiz Ariza, Teresa Henao Muñoz, Yamile Ramirez Rodriguez, Yulieth Motato López Y Erica Yinela Peralta Muñoz. Con esto se busca que las PER se familiaricen con las herramientas tecnológicas e incitarlos a acceder a las diferentes formaciones académicas virtuales que ofrecen las diferentes instituciones. Se convoca a los PER a participar de Actividad virtual apoyada por el IMDER, ésta actividad deportiva contó con el apoyo de tres instructoras deportivas las cuales orientaron la actividad y se realizó por medio de la plataforma MEET a la cual se logran conectar y participar en total 15 excombatientes del municipio de Granada y Lejanías. El día 09 de noviembre se envían los perfiles de las personas que se postulan a CONVOCATORIA PARA ENTORNO PRODUCTIVO EN LÍNEA DE GERENCIA AGROPECUARÍA, el Modelo de Entorno Productivo (MEP) se programó para iniciar a partir del 17 de noviembre teniendo una duración de un (1) mes finalizando el 17 de diciembre, su implementación fué de manera presencial en el Municipio de La Unión (Valle del Cauca); aunque también se enviaron los perfiles de las personas excombatientes que se postulan a CONVOCATORIA ENTORNO EN LÍNEA GANADERÍA el Modelo de Entorno Productivo (MEP) se programó para iniciar a partir del 17 de noviembre, tendrá una duración de un (1) mes, su implementación será de manera presencial en el Municipio de LERIDA (TOLIMA). Se postulan en total a 8 excombatientes de los cuales finalmente dan inicio al programa de formación con 3 PER puesto que por razones laborales y familiares no se pudieron ir a iniciar esta actividad, con ellas se estuvo en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	constante comunicación y en el mes de diciembre dieron por terminado el diplomado, fueron certificados y retomaron a su municipio de residencia.
Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dada la situación de contingencia por el aislamiento preventivo decretado desde el gobierno nacional y siguiendo las directrices de la ARN, las actividades se están realizando de manera virtual evitando así reuniones de tipo grupal o encuentros presenciales.
Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Dando cumplimiento a este ítem, se cargó en el SIR los documentos que certifican el cambio de proceso Reintegración a Reincorporación de las PER Alvenis Pascuas Florez con C.C. 1120386828 y Laura Yamile Parra Quiceno con C.C. 1133939121. Se entregó reporte de población ausente, dónde se justifica comunicando que por información suministrada por personas que conocen a la PER Heidy Viviana Sanabria Garzon quien aparece en estado ausente en el SIR al parecer se encuentra en Estados Unidos trabajando y que por lo tanto no volvió a presentarse en la ARN. Semanalmente se ha realizado cargue de las asistencias a las actividades tanto individuales como grupales y se envían los soportes a los asistentes de digitación. Se han cargado en el SIR los soportes que las PER han entregado de forma digital. Igualmente se ha entregado a gestión documental los documentos digitales con los que se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	contaban y se cargó en carpeta compartida para revisión.
Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos..	Se ha realizado entrega de la información solicitada por funcionarios del Grupo Territorial y los documentos recibidos por parte de las PER se han cargado respectivamente al SIR.
Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En forma oportuna se ha brindado la información solicitada y entregado los informes solicitados, así como participado en los espacios dónde se ha requerido la participación como Profesional Facilitador, estando en todos los encuentros y reuniones que de forma virtual se han citado. Entre las actividades en las que se ha participado se encuentran: El día 03 de agosto se participó de reunión virtual Entrenamiento en presentación proyectos productivos reincorporación, el día 06 de agosto seguimiento al proceso de reincorporación de la que se realizó y entregó el acta de reunión; 12 de Agosto de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. capacitación que desarrolló el Ministerio de salud en cuanto al Sistema de afiliación transaccional “SAT”; 10 de agosto Jornada De Formación ARN, ICBF, UARIV; 13 de agosto Reunión de socialización Fundación Junior Achivement Colombia; 19 de agosto presentación del Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral PPI de Corporación Escuela Galan – CEG; 21 de agosto socialización de la Estrategia conjunta MVCT-ARN-Fondo Nacional del Ahorro FNA; 24 de agosto Presentación instructivo salida de Bienes GT Meta – Orinoquia.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	Lunes 07 de septiembre seguimiento tablero de gestión reincorporación jueves 17 de septiembre reunión virtual Evaluación De Factores De Riesgo Psicosocial Relacionados Con Los Factores Extralaborales Y Niveles De Estrés y Sensibilización Prevención Contagio COVID-19El; viernes 18 de septiembre taller de entrenamiento Funcional; lunes 21 de septiembre Seguimiento y acompañamiento procesos de reincorporación; lunes 28 de septiembre Seguimiento y acompañamiento procesos de reincorporación-COLPENSIONES. Taller Defensa Personal el día 20 de octubre; Socialización proceso ARN - BC Mujeres el día 15 de octubre; Buena práctica Bajo el lente el 15 de octubre; Tablero de control-cumplimiento de metas 2020 el miércoles 14 de octubre; Lineamientos para la recolección de planillas de FA, FPT y Psicosocial el martes 13 de octubre; Taller Desayunos Creativos Gt Villavicencio el día 02 de octubre.
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de ejecución del contrato no se solicitaron otras actividades.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones del numeral 22) se consulta el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta No 1. Seguimiento al Proceso de formación Académica Maestro Itinerante con 15 PER matriculados y estudiando.	
Meta N° 2. Acompañamiento a la formación para el trabajo de tres cursos complementarios desarrollados dónde se vincularon 22 excombatientes.	
Meta No 3. Vinculación de 8 PER a proyecto de articulación entre la alcaldía municipal de Granada y Excombatientes se cultivo de yuca.	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Acompañamiento a proyectos productivos.	Se encuentra en proceso de revisión los proyectos productivos individuales de 6 Excombatientes.	Continuar con el proceso de acompañamiento y seguimiento articuladamente con los PER y la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Asunto 2.	Ejecución del proyecto productivo de yuca que se está desarrollando en convenio con la alcaldía municipal de Granada y el cual se encuentra en su etapa de siembra.	Dar continuidad al seguimiento que se realiza a las actividades a desarrollar hasta culminar la etapa de cosecha.
Asunto 3. Proyectos Productivos Individuales	Dar inicio al trámite de presentación de PPI de 7 PER que han manifestado su intención de obtener su Proyecto productivo.	Iniciar con la recolección de los documentos necesarios para este trámite.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 18 de febrero al 31 de diciembre del presente año se dio cumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones adquiridas por la profesional Facilitadora, se acataron las directrices impartidas por el Coordinador del Grupo Territorial Juan Carlos Silva Hernandez así como de los demás funcionarios que hicieron algún requerimiento de información siempre coordinando las actividades de la mano con los excombatientes de las FARC externos que habitan tanto en la cabecera urbano como rural. Durante los meses de febrero y marzo del presente año se realizaron las actividades de manera presencial, luego de iniciar el proceso de aislamiento

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

preventivo por el COVID-19 las actividades se desarrollaron de manera virtual (llamada de voz, llamada de WhatsApp, videollamada, plataformas tecnológicas como Meet, zoom y teams).

Con las Personas en Proceso de Reincorporación integrantes FARC se desarrollaron actividades que fueron coordinadas con diferentes actores institucionales y todas aquellas entidades que intervienen en el proceso de construcción de paz y reincorporación; es así como se buscó complementar las actividades con los excombatientes tanto de forma grupal como individual todo dentro del marco de la legalidad fortaleciendo su proceso de reincorporación.

Igualmente las actividades que se han desarrollado se dieron en espacios de reunión grupal e individual cuando así se permitió y de forma virtual luego del proceso de aislamiento preventivo; estas actividades estuvieron encaminadas en el acompañamiento, desarrollo de actividades y acciones definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	80
Seriedad (1 al 100%)	80
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	80

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

No. cédula: 79.895.611

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD FORMATO ANEXO CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL

Fecha de impresión: 2020/12/23 10:21:53 am

TIPO DE EXAMEN : INGRESO
FECHA DE EXAMEN : 2020-12-23 10:12:08



DATOS EMPRESA

RAZON SOCIAL	PARTICULAR	**CARGO**	PROFESIONAL FACILITADORA
CONTRATISTA	ARN		

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres	NASLY ADITH						
Apellidos	TICORA GONZALEZ						
Identificación	CC	40332889	**Telefonos**	3208407300	**Genero**	F	**Edad** 36 Años

1. EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN DE OPTOMETRIA	EXAMEN AUDIOMETRIA	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
ANEXOS		

2. CONCEPTO DE APTITUD

CUMPLE REQUISITOS NECESARIOS PARA OCUPAR EL CARGO	

3. RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

SE SUGIERE ACATAR RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL PARA PREVENCION DE COVID-19; EN EL MOMENTO NIEGA SINTOMATOLOGIA PARA COVID-19;

4. IDÓNEIDAD

5. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

RECOMENDACIONES	Higiene postural
RECOMENDACIONES	Utilizacion EPP
RECOMENDACIONES	Induccion al cargo
SEGUN IMC	Ejercicio regular
SEGUN IMC	habitos de vida saludables

"El examinado certifica que no omitió dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta"

Dr. GIOVANNI LEONARDO SANGUINO DELGADO
MEDICO ESP. SALUD OCUPACIONAL
LIC SO 0249

NASLY ADITH
CC 40332889
Firma del trabajador evaluado

Escaneado con CamScanner